FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

UNC Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 28 JUN 2016

VISTO:
La Resolución Decanal Nº 1605/2015;

Y CONSIDERANDO:
Que mediante dicha Resolución se dispuso el otorgamiento de viáticos para el señor Decano de la Facultad consignándose un día cuando correspondían dos días, producto de los viajes realizados a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 14 y 21 de diciembre de 2015; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en su parte pertinente, el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1605/2015, de la siguiente forma:

Donde dice: ... un (1) día de viático

Debe decir: ... dos (2) días de viáticos

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 620